

# Tema V

La justicia general

# Aristóteles.



# Sentidos de justicia.

- En la Ética a Nicómaco Aristóteles al estudiar la ética se detiene en la virtud mas importante, la justicia.
- Con acierto resalta que hay diversos sentidos de justicia.
- Uno aparece con claridad en Platón. La justicia se relaciona con las leyes y, en consecuencia, con lo virtuoso del hombre en cuanto ciudadano. Hay que recordar que para el sujeto de la polis lo relevante es la participación en la vida pública.

# La importancia de la vida política.

- Es importante destacar este aspecto que define al sujeto griego y probablemente occidental respecto a otras civilizaciones.
- Seguiremos a Hannah Arendt que en el siglo veinte se detiene en una relectura de la vida práctica.
- Respecto al intento de mantener la supervivencia humana en la producción de obras, Arendt entiende que el hombre griego busca pervivir en lo que hace con otros, en la vida práctica de los actos que vuelven sobre el sujeto. Esto se manifiesta especialmente en la política.

# Política.

- La política define la vida propia del hombre, es decir la del sujeto que no dominado por la necesidad de los bienes inmediatos puede participar en la vida de la ciudad.
- La política no sería como hoy en día una forma de ganarse la vida o de influir en leyes que afectan a lo “realmente importante” que es la vida personal o los bienes propios, o la propiedad o la búsqueda individual de la felicidad.
- Por el contrario la política es la forma de vida propia del hombre que se justifica por si misma.

# Libertad.

- El hombre es libre en cuanto obedece a la ley y no a otros hombres y en cuanto se relaciona con igualdad con otros hombres.
- Se entiende así una afirmación sorprendente para el hombre contemporáneo. La ley ordena todo lo virtuoso.
- Para la escuela socrática no tiene sentido la exaltación de la intimidad o de la vida retirada que prosperará apenas un siglo después sino que lo relevante es la vida ciudadana.

# Contraposición con la modernidad.

- En cierta medida la libertad moderna esta centrada en la salvaguarda de un ámbito de vida personal sobre el que no puede actuar el Estado. O si se prefiere la posibilidad para superar la nueva situación tras el Tratado de Westfalia permitiendo un ámbito exterior de acción pública (y de derecho) y otro interno de conciencia (o moral).
- Hay que recordar que esto es extraño al sentido más clásico de lo político.
- El giro hacia la libertad personal ha ocurrido muchas veces a lo largo de la Historia. Puede rastrearse un primer momento en la poesía de autores como Arquiloco, y especialmente Safo y Anacreonte, luego en la aparición de cínicos, estoicos y epicureos. Finalmente con matices en el cristianismo.

# Condiciones de la política.

- La primera condición es material, el hombre debe estar liberado del mismo vivir. Por ello, quienes están sujetos a la mera supervivencia no pueden tener una vida política.
- Recuérdese que los demócratas radicales para permitir la participación general decidieron dar una remuneración pública a quienes participasen en la vida ciudadana, tanto en las asambleas como en los tribunales y otras magistraturas.
- Esto evidentemente se aleja de la descripción que prefiere la escuela platónica.



# Exclusiones

- Evidentemente los esclavos están excluidos de la política y por tanto de la vida buena.
- También los extranjeros.
- Están excluidas las mujeres. Su situación varía en el mundo griego, siendo mejor entre los espartanos. Atenas excluye totalmente a las mujeres aunque tuvieron cierta influencia política las hetarias, precisamente las peor consideradas.

# Extensión de la política.

- Atenas fue la ciudad que intento una mayor extensión de la actividad política entre los varones independientemente de su posición económica.
- La extensión va primero de los aristócratas a los propietarios agrarios capaces de costear el equipo de hólita.
- En Atenas el peso de la Armada explica que los tripulantes libres, entrenados adquiriesen un fuerte poder aumentando el peso del Pireo.

# Compromiso ciudadano.

- La ciudad libre requiere ciudadanos libres que dediquen un tiempo sustancial y un interés a la vida política.
- Probablemente esta es la novedad griega que define un bien público en el que el hombre libre alcanza su realización como hombre.
- La práctica y la reflexión sobre ella es probablemente la gran novedad griega.
- Explica que los renacimientos de la actividad política, como en el cuatrocento italiano, el XVI inglés o en el siglo XVIII americano, vuelvan sobre los antecedentes griegos.
- A esto se suele denominar tradición republicana.

# Nicolás Maquiavelo



# James Harrington



# Justicia general o legal.

- Si la ley ordena la vida de la ciudad y la educación del ciudadano cara a su felicidad más humana, precisamente en cuanto ciudadano, se entiende que el sentido primero de justicia es precisamente la legal o general.
- Conviene destacar que la justicia ordena tanto a la ciudad en cuanto al hombre relevante, es decir, al ciudadano.

# La justicia virtud respecto a los otros.

- En el propio Platón, sin embargo, se entiende que la justicia tiene un sentido mas específico que definir al hombre virtuoso.
- En efecto, se cita a Simónides que destaca que justicia es darle a cada uno lo que le corresponde. Este sentido parece de menor densidad ética o política pero desde luego parece mas acorde con el Derecho.

# La descripción de Aristóteles.

- La justicia en cuanto ordena todo lo virtuoso según la ley se parece a la virtud total.
- Como no se denomina así debe haber una diferencia.
- Esta es que la justicia ordena todo lo virtuoso respecto a los otros. Aparece como la principal virtud en la ciudad.
- Conviene detenerse sin embargo en la situación de la relación con los otros en la época.



# Diversas formas de relacionarse con los otros.

- Recordemos que hay normas prepolíticas, que relacionan las obligaciones de los lazos de sangre. En ellas no prima la justicia.
- En la descripción más clásica la virtud que describe estas obligaciones familiares es la piedad. Relaciona al hombre y mujer con antepasados, hermanos de sangre. Por extensión se politiza y explica la peculiar relación del hombre hacia su patria y la obligación de darlo todo pues todo se recibe de ella.
- En Roma los ejemplos históricos tienden a contraponer la obligación familiar con obligaciones hacia la patria.

# La piedad



# Piedad romana.



# Relaciones de dominación

- De la justicia en sentido estricto se excluye la autoridad del cabeza de familia sobre los que están sometidos a él.
- La relación dueño esclavo, por otra parte, también excluye el ámbito de la justicia pues el esclavo es objeto no sujeto.
- Por consiguiente la mayor parte de las relaciones humanas no se establecen entre sujetos iguales y libres.

# Amistad.

- Existe una forma de relación entre sujetos iguales y libres que no es de justicia.
- Se trata de la amistad, filia entre los griegos.
- Tiene origen aristocrático y en origen era una forma de relacionarse con sujetos de otra ciudad estableciendo relaciones familiares.
- En la Iliada hay varios ejemplos, uno es Patroclo protegido en casa de Peleo tras un homicidio.
- Otro caso es el de Glauco y Diómedes.

- La filia se mantiene en la época histórica.
- Por ejemplo Pericles mantiene una filia con el rey de Esparta, Arquidamo II.
- Aristóteles al hablar de la filia se refiere a la relación entre personas de la misma situación social, en el seno de la ciudad, aunque no se excluye, debe recordarse que él es un extranjero acogido y luego desterrado, la relación entre personas de distinta ciudad.

- La relación de la amistad no distingue entre lo tuyo y lo mío, por lo que se distingue radicalmente de la relación justa.
- En la peculiaridad aristotélica esta marcada por el deseo de dar mas de lo que se recibe lo que prueba la magnanimidad del hombre libre.
- Es evidente que sobre la amistad no se puede fundar el orden ciudadano pero prueba las limitaciones de la justicia como base de todas las relaciones humanas.
- Como dice Aristóteles donde hay justicia se echa de menos la amistad y donde hay amistad no se añora la justicia.

# El filosofo y el político.

- La opinion socratica sobre la justicia supera la mera relación social.
- En efecto, Socrates piensa que la justicia consiste en no hacer daño a los otros, independientemente de que se reciba daño de los mismos.
- Esto se debe a que el hombre virtuoso, si esta descripción es posible de una forma acabada no debe poner su acento en la imposición de un estado de cosas justo sino en no actuar con



# El filosofo y el político II

- La filosofía consiste en una forma más acabada de vida en cuanto busca la sabiduría.
- De hecho los tres grandes filósofos de la escuela socrática, cuatro si incluimos a Jenofonte no buscaron la acción política.
- Es más Sócrates pretendía que su daimon le aconsejaba no dedicarse a la política.
- La razón parece clara, aun cuando no se acepta el cargo de corromper a la juventud si parece que la filosofía plantea problemas

# El reto de la filosofía.

- La opción socrática ponía en cuestión un número relevante de tópicos que sostenían el sistema ateniense.
- El primero es claramente la paideia pues Sócrates pone en cuestión certezas sobre la acción política, la felicidad o el propio régimen social.
- En cierta forma el ideal de Atenas expresado por Aristófanes entra en contradicción con la postura de Sócrates.

# La tensión

- Los filósofos en general mantenían un relación conflictiva con la ciudad, de forma inversa a los políticos.
- Esto no le impidió proceder a una racionalización de la reflexión sobre la justicia y el orden político.
- Conviene destacar frente a la política contemporánea que al criticar los regímenes vigentes mediante la definición de regímenes ideales, como hace Platón, no pretendían construir una alternativa real sino un elemento de comparación.
- Parece en efecto que aún inclinados por la Aristocracia dudaban que esa forma de régimen fuera posible.
- De hecho todos prefirieron Atenas para vivir a Creta o Esparta.